



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, 01 JUL 2019

VISTO el Expte. n° 7316-2012 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Artes, mediante Res. n° 136-2019 solicita la designación del Lic. RICARDO MIGUEL SÁNCHEZ como Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la Cátedra "Práctica de Taller II" - Escultura - Área Taller - de la Carrera Licenciatura en Artes Plásticas en el Departamento Artes Plásticas de Aguilares, en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Designar al Lic. RICARDO MIGUEL SÁNCHEZ, como Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la Cátedra "Práctica de Taller II" - Escultura , Área Taller - de la Carrera Licenciatura en Artes Plásticas en el Departamento Artes Plásticas de Aguilares de la Facultad de Artes, a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de (5) años, en concordancia con lo establecido en el Art. 83 del Estatuto Universitario y a lo previsto por el Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto Nacional N°1246-15.-

ARTICULO 2 .- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución n° 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución n° 1.472-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3 .- Recomendar a la Facultad de Artes verifique que el Lic. RICARDO MIGUEL SÁNCHEZ encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.

ARTICULO 5 .- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 0978 2019

SO

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.